

**Intervención del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, para fijar postura.**

**El vicepresidente Ricardo Castillo**

**Peña:**

Gracias, diputado.

Le damos la palabra al diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

**El diputado Alfredo Sánchez**

**Esquivel:**

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Fijo postura en relación a la propuesta que se presenta antes de su votación, en relación a lo siguiente: En 1985 ocurrió un terremoto que generó un desastre en el país de dimensiones muy particulares, donde fallecieron miles de personas y a partir de esa

fecha fue donde se comenzó y se arranca a un proceso en el país donde se comienza a meter orden en el tema del desarrollo urbano, en el tema donde tener ubicado donde eran las regiones donde pudieran ocurrir desastres y a partir de ello se hicieron modificaciones en la propia ley de desarrollo urbano, en la propia ley que tiene que ver con infraestructura física que se construía en los diferentes temas.

En Acapulco en 1997 ocurre el paulina, dato importante aquel acontecimiento del paulina y tomando de referencia el 85, es cuando se muestra la fuerza y la estructura del ejército y en el paulina nace el Plan DN-III, programa del gobierno federal a través del ejército y marina y fuerza armada de México para poder hacer frente a este tipo de

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Miércoles 8 Julio 2020

situaciones. Hoy en el año 2013 ocurre uno Ingrid y el otro Manuel que puso al descubierto la situación tan vulnerable en relación al atlas de riesgo del Estado de Guerrero.

Compañeros: Yo quiero hacer hincapié en estos eventos por lo siguiente: Es importante más allá del exhorto que se hace a la secretaría de protección civil y que se hace en uno de los apartados a los municipios, que esta Legislatura ponga atención a lo que está ocurriendo en los municipios.

He sabido por todos nosotros y por cada uno de los presidentes municipales que lo que tiene que ver con el plan de desarrollo urbano, se han cometido infinidad, infinidad de atropellos, se han vulnerado los principios más básicos como no construir sobre los cauces de ríos, como no construir en laderas, como lo es en muchísimos casos, no construir frente o a un lado de las corrientes llámese mar, llámense ríos, o sea porque no decirlo de esta manera, debiera esta Legislatura más allá del exhorto, en un momento dado buscar e

instrumentar un mecanismo para poder garantizar que los municipios hagan cumplir la ley porque no la están cumpliendo.

En los municipios tu caminas y cualquier barranca se convierte en una casa, el caso más evidente lo puede ver uno en las partes más altas de aquí de Chilpancingo, tienen derecho las personas a vivienda, tienen derecho, lo que es incorrecto y pongo un ejemplo que ocurre en Alemania, en Alemania en el tema de protección civil y en el atlas de riesgo como país, cabeza de lanza o punta de lanza.

El gobierno te advierte del posible riesgo que corre tu propiedad ya construir en un lugar, porque hay propiedades que se construyeron antes de hacer un atlas de riesgo, te lo advierte y si llegara a ocurrir algo, el gobierno coadyuva para que tú te puedas recuperar, pero eso ocurre una sola vez, pero cuando te lo advirtió y te ayudó y vuelves a reconstruir en un área de riesgo el gobierno se deslinda totalmente de la responsabilidad que coadyuva él que tú de manera necia,

inconsciente e irracional vuelvas a construir o vuelvas a invertir recursos en un área de riesgo.

Porque lo digo, en reiteradas ocasiones el caso de Chilpancingo cuando ocurrió en el 2013 el tema de los huracanes, la gente salió afectada en el río, a las personas y no argumentó los temas que tienen que ver con las casitas que se les dieron, se les dieron, pero hoy en pleno 2020 si fuéramos a caminar a ese lugar están habitados y se supone que son áreas federales, entonces si vuelve a ocurrir otra desgracia como es estadísticamente probable, entonces el Estado tendría otra vez que asumir el costo que significa.

Señores, eso no puede ser, no hay presupuesto económico que alcance para estar atacando, para estar reponiendo bienes y patrimonios particulares cuando el Estado en su momento asumió su responsabilidad.

Muchísimas gracias.